



BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
ACTA DE CONCLUSION DE PROCESO N°: 155
Solicitudes de Materiales N° 10344/10348 Solicitudes de Pedido N° 50-3344/50-10348 Licitación Pública Nacional 10/2016

Objeto de la Contratación: “Provisión de Servicio de Servicio de Seguridad y Vigilancia para dependencias de Belgrano Cargas y Logística S.A. sitas en las Provincias de Córdoba y Santa Fe”.

Clase: ETAPA UNICA

Tipo: Licitación Pública Nacional.

Renglones Adjudicados: Ninguno.

Resultado del Proceso: FRACASO.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizadas las Solicitudes de Materiales de referencia y con el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 5 y 6 de Abril de 2016 en el Boletín Oficial, en la página Web de Belgrano Cargas y Logística S.A. y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias obrantes a fojas 77/85.

A la fecha de cierre de recepción de las ofertas prevista para el 21 de Abril de 2016 a las 15.00 hs., se habían recibido cotizaciones en sobre cerrado de los siguientes proveedores: **SERVICIO DE GUARDIA Y CUSTODIA** y **TECH SECURITY S.R.L.**

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 21 de Abril de 2016 a las 15:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, la existencia o falta de la garantía de mantenimiento de oferta y su monto, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A., Oferentes y Escribano Publico.

Se deja constancia que la firma **REBOR SEGURIDAD S.A.** adquirió el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pero no presento oferta, de conformidad a las constancias obrantes a fojas 88/89.

En dicho marco conforme surge del Dictamen de la Comisión Evaluadora obrante en el legajo, de fecha 4 de Octubre de 2016, se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sección 1 - Art. 12°, Garantía de

5
7.

Mantenimiento de Oferta, Art. 13º, Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas, del cual se desprende que las propuestas de las firmas SERVICIO DE GUARDIA Y CUSTODIA S.A. y TECH SECURITY S.R.L. *CUMPLEN* en su totalidad con lo requerido en los artículos mencionados.

Paralelamente, del mencionado Dictamen se desprende que se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en la Sección 3 -Anexo I, Especificaciones técnicas y Art. 13 inc. c) Capacidad Técnica del mencionado Dictamen; del cual se desprende que las ofertas de las firmas SERVICIO DE GUARDIA Y CUSTODIA S.A. y TECH SECURITY S.R.L. *NO CUMPLEN* con lo requerido en los artículos mencionados toda vez que no presentan el Listado del Personal habilitado por la autoridad competente; en consecuencia la Comisión de Evaluación recomienda declarar fracasada la presente licitación por inadmisibilidad de ofertas.


Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto,

EL GERENTE DE ABASTECIMIENTO *RESUELVE*:

1. Declarar fracasada la presente licitación por inadmisibilidad de ofertas;
2. Convocar a un nuevo llamado de Licitación Publica Nacional para el periodo 01/01/2017 al 31/12/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Octubre de 2016.

St
9
7.


Adrián E. Denham
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.